



Departamento de Servicios Humanos • División de Desarrollo Familiar

## Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños de New Jersey Formulario de Reconocimiento del Manual para Padres

\*\*\*\*\*

### Recibí una copia del Manual para Padres y entiendo que:

- Es mi responsabilidad leer el Manual para Padres.
- El Manual para Padres contiene muchas de las reglas y políticas del Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños, pero no todas.
- Debo seguir todas las reglas y políticas del Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños para seguir siendo elegible para recibir asistencia para el cuidado de niños.
- Puedo descargar una copia del manual en cualquier momento desde [www.ChildCareNJ.gov](http://www.ChildCareNJ.gov).
- La asistencia para el cuidado de niños consiste en fondos federales y estatales y debe usarse como pago de los costos directamente asociados con los servicios prestados por un proveedor de cuidado de niños elegible.
- Los fondos de asistencia para el cuidado de niños no pueden utilizarse para uso o gastos personales.
- Brindar información falsa o engañosa para obtener asistencia financiera para servicios de cuidado de niños es una violación de la política del programa.
- Mi información se proporciona en relación con fondos federales y estatales y se usará mediante programas de comparaciones informáticas para confirmar la exactitud de mis declaraciones y verificar mis ingresos, recursos y necesidad de asistencia para el cuidado de niños.
- Debo notificar a la agencia de Recursos e Información sobre el Cuidado de Niños (Child Care Resource and Referral agency; CCR&R) de mi condado inmediatamente o a más tardar 10 días después de que ocurra cualquier cambio en las circunstancias de mi familia que pueda afectar mi elegibilidad para recibir asistencia para el cuidado de niños.
- Si recibo asistencia financiera como resultado de información falsa o engañosa, puedo ser responsable de reembolsar los beneficios de asistencia para el cuidado de niños pagados en mi nombre y puedo estar sujeto a la descalificación del programa o a posibles sanciones civiles o penales.

\_\_\_\_\_  
*Firma del solicitante*

\_\_\_\_\_  
*Fecha*

\_\_\_\_\_  
*Firma del cosolicitante*

\_\_\_\_\_  
*Fecha*

**El Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños de NJ es administrado por CCR&R en su condado:**